

4. Presupuesto base de licitación: Siete millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos catorce euros (7.386.414,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de agosto de 2006.

b) Contratista:

Serunión, S.A. Lotes: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Eurest Colectivides, S.A. Lotes: 4 y 8.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación: Seis millones cuatrocientos cinco mil ciento noventa y seis euros (6.405.196,00 €) y seiscientos once mil trescientos setenta y dos euros (611.362,00 €) respectivamente.

Expediente número 42/ISE/2006/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Servicio de control, atención y coordinación de los usuarios así como la seguridad y custodia de las instalaciones deportivas y recreativas, en horario y períodos no lectivos, en los Centros Públicos de la provincia de Almería dependientes de la Consejería de Educación.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 129, de 6 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Dos millones diez mil seiscientos veinticuatro euros (2.010.624,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de agosto de 2006.

b) Contratista:

Dimoba Servicios, S.L. Lotes 1 y 2.

Almeribox, S.L. Lotes 3 y 4.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación: Un millón cuarenta y dos mil ochocientos dieciséis euros con sesenta y cuatro céntimos (1.042.816,64 €) y seiscientos noventa y siete mil quinientos ochenta y cuatro euros con ochenta céntimos (697.584,80 €) respectivamente.

Almería, 26 de septiembre de 2006.- La Coordinadora, Belén Porrás Pomares.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 152/06.

Notificado: Cristóbal García Conde, «Cristóbal».

Ultimo domicilio: C/ Cómpea, 14, 2.º A, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 170/06.

Notificado: M.ª Inmaculada del Pozo Triviño. «Bazar Marruecos».

Ultimo domicilio: C/ Eugenio Gross, núm. 40, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 262/06.

Notificado: Don Kumbi & Kumbitosur, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pasillo Santa Isabel, 13, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 388/06.

Notificado: Andre Pierre Gilles Delalay.

Ultimo domicilio: Avda. España, 602, bloque 6, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 868/06.

Notificado: Asociados López y Guillén, S.L.

Ultimo domicilio: C/ San Rafael, 73, esq. Ctra. Torrecárdenas, Huércal de Almería (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 871/06.

Notificado: Chicco Española, S.A. «Tienda de Ropa Infantil Chicco».

Ultimo domicilio: C.C. La Cañada, Ctra. de Ojén, s/n, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 877/06.

Notificado: Schmidt Consulting, S.L.

Ultimo domicilio: Urb. Jardines del Río, 1, Carretera de Istán, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 9 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por el que se hace pública la relación de notificaciones de actos administrativos correspondientes a la Orden de subvenciones de 21 de marzo de 2002.*

En aplicación a lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona que por esta Agencia, en la fecha que se señala, se adoptaron las Resoluciones cuyo contenido se indica a continuación, las cuales no pudieron ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan:

Interesado: Comité Ciudadano Antisida de Sevilla.  
Núm. Expte.: P-109-SE 2002.  
Ultimo domicilio: C/ San Luis, 50, local, 41003, Sevilla.  
Fecha de la Resolución: 19 de septiembre de 2006.  
Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la asociación «Comité Ciudadano Antisida de Sevilla» con fecha 26 de noviembre de 2002 por un importe de 1.578,00 €, habiéndose materializado el pago del 75% de dicha subvención el día 17 de marzo de 2003. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 1.853,67 €.

Interesado: Asociación Minusválidos Psíquicos Nuevo Rumbo.  
Núm. Expte.: P-34-CA 2002.  
Ultimo domicilio: C/ Real, 45, 11510, Puerto Real (Cádiz).  
Fecha de la Resolución: 19 de septiembre de 2006.  
Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la asociación «Minusválidos Psíquicos Nuevo Rumbo» con fecha 26 de noviembre de 2002 por un importe de 1.923,00 €, habiéndose materializado el pago del 75% de dicha subvención el 13 de febrero de 2003. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 2.267,89 €.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en las Resoluciones se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de la devolución de las notificaciones: «Desconocidos».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha en que sean notificados, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio del cómputo anteriormente indicado (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si la Resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes, o el inmediato hábil posterior.

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que las Resoluciones han sido notificadas el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2006.- El Director, Manuel de la Plata Rodríguez.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Juan Caro Gallego.  
Expte: CA- 15/06-PA.  
Infracción: Muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 29.6.06.  
Sanción: Multa de 2.001 € a 30.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 3.000 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Juan Antonio García Casas.  
Expte: CA-16/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 27.6.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Pablo Mateos Camacho.  
Expte: CA-17/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 3.7.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Jesús Muñoz Jaramillo.  
Expte: CA-24/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 3.8.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesada: M.<sup>a</sup> Cristina Sánchez Quijano.  
Expte: CA-27/06-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 3.8.06.  
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.